



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-01949-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 1 DIC 2023

Teniendo en cuenta el memorial que obra a folio 25 anverso y 26, de conformidad con el artículo 312 del Código General del Proceso, el despacho aprueba la transacción a la que llegaron las partes. En consecuencia:

1. Decrétase terminado el proceso ejecutivo de única instancia del CONJUNTO MULTIFAMILIAR BOSQUES DE SAN JORGE UNIDAD 2-PROPIEDAD HORIZONTAL- contra JUAN FRANCISCO OSPINA SANGAMA por TRANSACCION.
2. Decrétase el levantamiento de las medidas cautelares que se ordenaron durante el proceso. Oficiese.
3. Se pondrán a disposición en caso de existir remanentes, al juzgado correspondiente.
4. Desglócese, a cargo de la parte demandada, los documentos que sirvieron de base para la ejecución, con la constancia de que la obligación fue transada.

Sin costas.

Archívese el expediente, en firme la decisión.

(Handwritten signature)

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 4 DIC 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO No. 176 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría